

AVISO 136

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2019-070 ¹⁴	ROBERT ANTONIO JARAMILLO MORALES	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023-1601	EDILBERTO SIERRA	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023-1606	JULIAN LOPEZ	LEY 906 DEL 2004	AUTO
2023-1644	CRISTIAN FERNANDO RESTREPO	LEY 906 DEL 2004	AUTO

Septiembre 8 del 2023

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b86199a5547495a91b77ee9e009d283da65cd1f84f2b0175b8733abca0b55d9c**

Documento generado en 08/09/2023 09:42:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Proceso en descongestión del despacho 04 de Esta Sala.

ACTA 135

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtuales-correo electrónico -

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2023-1534	RAMON DE JESUS MONA	consulta	auto

Medellín, septiembre 8 de dos mil veintitrés.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d16b93594e6d42976275b004041d48ae02a3189605e6d65cdefaa4905316928d**

Documento generado en 08/09/2023 09:36:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO N° 089

Se cita al Doctor Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrado integrante de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de las ponencias que a continuación se relacionan, advierto que el Doctor Gustavo Adolfo Pinzón Jácome se encuentra en permiso legalmente concedido:

Proceso	Incidente de Desacato
Instancia	Consulta Sanción por Desacato
Sancionado	Nueva EPS
Radicado	05 615 31 04 002 2023 00065 N.I. 2023-1620-5
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	María Eugenia Álzate Álzate
Accionado	ICBF
Tema	Estabilidad laboral reforzada de madre cabeza de familia frente a nombramiento en concurso
Radicado	056148408900120230008000 (N.I. TSA 2023-1470-5)
Decisión	

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Radicado	05 034 40 89 001 2020 00009 (N.I.2023-0669-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	José Andrés Arredondo García
Accionado	Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia
Tema	Petición
Radicado	05000-22-04-000-2023-00509 (N.I.: 2023-1598-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Manuel Didacio Munera Rojas
Radicado	05887-31-04-001-2023-00069-00 (N.I. TSA: 2023-1496-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionado	Unidad Nacional de Protección

Radicado	056153104003202300076 N.I TSA 2023-1472-5
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual.

Medellín, 7 de septiembre de 2023.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 89

Hoy, 7 de septiembre, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Incidente de Desacato
Instancia	Consulta Sanción por Desacato
Sancionado	Nueva EPS
Radicado	05 615 31 04 002 2023 00065 N.I. 2023-1620-5
Decisión	Confirma sanción

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	María Eugenia Álzate Álzate
Accionado	ICBF
Tema	Estabilidad laboral reforzada de madre cabeza de familia frente a nombramiento en concurso
Radicado	056148408900120230008000 (N.I. TSA 2023-1470-5)
Decisión	Confirma

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Radicado	05 034 40 89 001 2020 00009 (N.I.2023-0669-5)
Decisión	Corrige

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	José Andrés Arredondo García
Accionado	Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia
Tema	Petición
Radicado	05000-22-04-000-2023-00509 (N.I.: 2023-1598-5)
Decisión	Declara carencia actual por hecho superado

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda

Accionante	Manuel Didacio Munera Rojas
Radicado	05887-31-04-001-2023-00069-00 (N.I. TSA: 2023-1496-5)
Decisión	Confirma

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionado	Unidad Nacional de Protección
Radicado	056153104003202300076 N.I TSA 2023-1472-5
Decisión	Revoca por hecho superado

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual,

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

Rene Molina Cardenas

Magistrado

Sala 005 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dea3fbddc0d609937683ae473c5f9ed63382f029e66125d666bcbbdda79a3f34e**

Documento generado en 08/09/2023 02:54:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 096

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 8 de septiembre de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **MARIA STELLA JARA GUITERREZ¹** e **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

Radicado: 05 368 3189 001 2023 00089
Rdo. Interno: 2023-1515-2.
Accionante: Ángela Beatriz Calle Restrepo.
Accionados: EPS Salud Total
Vinculados: Nueva ESE Hospital de Jericó y otro
Actuación: Fallo tutela de 2ª Instancia

Radicado: 050002204000202300512
No. interno: 2023-1615-2
Accionante: ALBEIRO MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ
Accionado: JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA y otros
Actuación: Fallo tutela de 1ª Instancia

Medellín 08/09/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

¹ En permiso

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No. 096

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por las doctoras **MARIA STELLA JARA GUITÉRREZ²** e **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en 1(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Radicado: 05 368 3189 001 2023 00089 Rdo. Interno: 2023-1515-2. Accionante: Ángela Beatriz Calle Restrepo. Accionados: EPS Salud Total Vinculados: Nueva ESE Hospital de Jericó y otro Actuación: Fallo tutela de 2ª Instancia

Radicado: 050002204000202300512 No. interno: 2023-1615-2 Accionante: ALBEIRO MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ Accionado: JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA y otros Actuación: Fallo tutela de 1ª Instancia

Medellín 08/09/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

² En Permiso

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 192

Por el cual se informa que el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 299

RADICADO : 05000-22-04-000-2023-00516 (2023-1623-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CRISTIAN CAMILO AREIZA MURILLO
ACCIONADO : JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE PUERTO
BERRIO, ANTIOQUIA, Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 192

Medellín, el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 299

RADICADO : 05000-22-04-000-2023-00516 (2023-1623-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CRISTIAN CAMILO AREIZA MURILLO
ACCIONADO : JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE PUERTO
BERRIO, ANTIOQUIA, Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1623-1, VENCE 15 SEPTIEMBRE



Respondió el Vie 8/09/2023 3:46 PM.

N

Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Vie 8/09/2023 3:45 PM

A través del presente me permito manifestar que APRUEBO el proyecto de tutela primera instancia Rad. 2023-1623-1.

La manifestación se emite por el correo electrónico institucional, teniendo en cuenta la contingencia generada por el COVID-19 y conforme con el artículo 2 PARÁGRAFO SEGUNDO del ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, que consagra:

"Artículo 2. (...)

(...)

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación".

Cordialmente,

NANCY ÁVILA DE MIRANDA

Magistrada segunda Revisora- Sala 6

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 04, 05, 06, 07 y 08 de septiembre de 2023)



Respondió el Lun 28/08/2023 11:17 AM.

D

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Avila De Miranda; Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín



Lun 28/08/2023 11:12 AM

RES. 438.pdf
41 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 04, 05, 06, 07 y 08 de septiembre de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna

Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 191

Por el cual se informa que el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 298

PROCESO : 05736 31 89 001 2023 00154 (2023-1503-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CARLOS ARTURO TRUJILLO
ACCIONADO : NUEVA EPS
PROVIDENCIA : FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 191

Medellín, el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 298

PROCESO : 05736 31 89 001 2023 00154 (2023-1503-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CARLOS ARTURO TRUJILLO
ACCIONADO : NUEVA EPS
PROVIDENCIA : FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo tutela 2ª Instancia Rad. 2023-1503-1, VENCE 11 SEPTIEMBRE



Respondió el Vie 8/09/2023 9:07 AM.

N

Nancy Ávila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Vie 8/09/2023 9:05 AM

A través del presente me permito manifestar que APRUEBO el proyecto de tutela segunda instancia Rad. 2023-1503-1.

La manifestación se emite por el correo electrónico institucional, teniendo en cuenta la contingencia generada por el COVID-19 y conforme con el artículo 2 PARÁGRAFO SEGUNDO del ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, que consagra:

"Artículo 2. (...)

(...)

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación".

Cordialmente,

NANCY ÁVILA DE MIRANDA

Magistrada segunda Revisora- Sala 6

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 04, 05, 06, 07 y 08 de septiembre de 2023)



Respondió el Lun 28/08/2023 11:17 AM.

D

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Ávila De Miranda; Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín

Lun 28/08/2023 11:12 AM

RES. 438.pdf
41 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 04, 05, 06, 07 y 08 de septiembre de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Responder Responder a todos Reenviar

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 190

Por el cual se informa que el día siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 296

PROCESO : 05282 31 04 001 2023 00059 (2023-1523-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ERIKA MARCELA ARDILA PÉREZ
AFECTADO : JUAN GABRIEL OSPINA ARDILA
ACCIONADO : NUEVA EPS Y OTROS
PROVIDENCIA : FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 297

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00513 (2023-1616-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JEIMMY KATHERINE SÁNCHEZ VARGAS
AFECTADO : JOSÉ IGNACIO OLIVEROS PARRA
ACCIONADO : FISCALÍA SECCIONAL DE SAN PEDRO DE LOS
MILAGROS ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 190

Medellín, el día siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 296

PROCESO : 05282 31 04 001 2023 00059 (2023-1523-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ERIKA MARCELA ARDILA PÉREZ
AFECTADO : JUAN GABRIEL OSPINA ARDILA
ACCIONADO : NUEVA EPS Y OTROS
PROVIDENCIA : FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 297

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00513 (2023-1616-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JEIMMY KATHERINE SÁNCHEZ VARGAS
AFECTADO : JOSÉ IGNACIO OLIVEROS PARRA
ACCIONADO : FISCALÍA SECCIONAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-1523-1, VENCE 13 SEPTIEMBRE



Respondió el Jue 7/09/2023 3:13 PM.



Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Jue 7/09/2023 3:04 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad.2023-1523-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <eaarenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Thursday, September 7, 2023 10:09:16 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-1523-1, VENCE 13 SEPTIEMBRE

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 04, 05, 06, 07 y 08 de septiembre de 2023)



Respondió el Lun 28/08/2023 11:17 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Avila De Miranda; Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín



Lun 28/08/2023 11:12 AM

RES. 438.pdf
41 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 04, 05, 06, 07 y 08 de septiembre de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

Re: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-1616-1, VENCE 14 SEPTIEMBRE



Respondió el Jue 7/09/2023 3:11 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Jue 7/09/2023 2:50 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2023-1616-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <eareнас@cen DOJ.ramajudicial.gov.co>

Sent: Thursday, September 7, 2023 2:21:39 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cen DOJ.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-1616-1, VENCE 14 SEPTIEMBRE

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 04, 05, 06, 07 y 08 de septiembre de 2023)



Respondió el Lun 28/08/2023 11:17 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Avila De Miranda; Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín



Lun 28/08/2023 11:12 AM

RES. 438.pdf
41 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 04, 05, 06, 07 y 08 de septiembre de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)